63 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2025.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria dispuesta por el Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen los siguientes Señora y Señores Concejales: el Ingeniero Darwin López Jácome; el Licenciado Jesús Tobar Bastidas; la Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa; el Tecnólogo Juan Yépez Granda; y, la Licenciada Lorena Ayala Almeida, Concejala Alterna.- Actúa la Abogada Mireya Méndez çomo Secretaria de Concejo; el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Municipal, Encargado; el Ingeniero Wilman Mejía, Director de Desarrollo Económico y Social; el Tecnólogo Franklin Buitrón, Jefe de Control Municipal; y, la presencia de: Ingeniera Pamela Cano, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante; Magister Alexandra Riofrío, Técnica del Ministerio de Desarrollo Humano; Magister Elena Rocha, Técnica de CEPAM; Doctora Lucía Díaz, Coordinadora de CONADIS; y, la señora Fernanda Ayala, representante de la Fundación "Arupo". El señor Alcalde saluda a los integrantes del Concejo y a la ciudadanía, y solicita la constatación del quórum. La señora Secretaria pone en conocimiento: el Oficio de justificación, de fecha 27 de noviembre de 2025, presentado por el señor Concejal Ingeniero David Montalvo (viaje a Colombia); y, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, excepto el señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda.- **Se instala la Sesión a las ocho horas y diez minutos**. El señor Alcalde pide se dé lectura a la Convocatoria y al Orden del Día. La señora Secretaria da lectura a la Convocatoria y, por unanimidad, con el cambio solicitado por la señora Vicealcaldesa y la anuencia del Concejo, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Entrega oficial de la Agenda Local para la Igualdad de Género de Antonio Ante; 2. Entrega oficial del proyecto de "Ordenanza de prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil en los niños y niñas de cero a dos años de edad y mujeres gestantes del cantón Antonio Ante"; 3. Entrega oficial del proyecto de "Ordenanza de protección de derechos para las personas con discapacidad en el cantón Antonio Ante"; 4. Entrega oficial del proyecto de "Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en el cantón Antonio Ante"; 5. Lectura y aprobación del Acta No. 62 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 27 de noviembre del 2025; 6. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación "Arupo" para la ejecución del proyecto "Navidad inclusiva para las seis parroquias del cantón Antonio Ante"; 7. Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, la "Ordenanza especial que autoriza y delimita la ocupación de la vía pública para la realización del evento denominado "Expo Navidad Atuntaqui 2025"; 8. Para conocimiento, traspasos de crédito del mes de noviembre de 2025. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Entrega oficial de la Agenda Local para la Igualdad de Género de Antonio Ante:** El señor Alcalde: señora Vicealcaldesa. La Licenciada Ximena Villegas Jácome en uso de la palabra expresa: permítame, señor Alcalde, le invitamos a la mesa a la señora Técnica representante de CEPAM, por favor; bienvenida; quiero dar

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

un antecedente para indicar cómo se trabajó con esta "Agenda Local para la Igualdad de Género del cantón Antonio Ante" que, obviamente, en nuestro cantón no teníamos y es un elemento muy importante, un instrumento, una política pública muy importante dentro de lo que es desarrollo social; para hacerles un resumen, más o menos en septiembre del 2024 hicimos el contacto con representantes de Found Valencia, como también de CEPAM, para poder firmar un convenio con el GAD Municipal, lo cual se hizo posible luego de varias conversaciones; justamente esta conexión o este contacto se hizo cuando estaba encargada de la Alcaldía el año anterior y logramos que el 2 de marzo, en la Sesión Solemne de las fiestas del cantón firmemos el convenio con CEPAM, para lo cual tuvimos la visita de las personas españolas y de la Técnica delegada que es Elenita Larrea aquí en territorio; luego de un proceso muy completo a través de la Técnica y los señores profesionales del Consejo Cantonal de Protección de Derechos hemos realizado más de 10 reuniones con la sociedad civil, también con varias instancias para poder realizar esta Agenda, por lo cual tenemos la garantía de que se realizó en forma legal, clara y transparente, para lo cual hemos realizado procesos de socialización, de inclusión y el próximo paso es socializar en cada una de las parroquias y poner en ejecución esta Agenda que es un instrumento muy importante; también quiero recalcar que bajo el apoyo y liderazgo de usted, señor Alcalde, y en mi caso haciendo el trabajo en territorio y conjuntamente con las técnicas de CEPAM y los técnicos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; esta Agenda se consolida como una hoja de ruta transformadora que permitirá cerrar las brechas de género; tiene la intención y el fin de promover la participación igualitaria y fortalecer las políticas públicas con enfoque de derechos humanos y equidad; su construcción responde a un proceso participativo, incluyente y plural, donde la voz de las mujeres, de las juventudes, de las comunidades y de las instituciones locales se han hecho escuchar; cada diagnóstico, cada propuesta y cada acción contenida en esta Agenda parte de una realidad concreta; las desigualdades de género no son un problema individual sino una responsabilidad colectiva que debe ser enfrentada desde el Estado, desde la sociedad y, obviamente, desde el GAD Municipal; esta Agenda invita a reflexionar, a actuar; nos recuerda que la igualdad no sólo se logra con discursos, sino con decisiones firmes que lo estamos haciendo en esta Administración con presupuestos asignados, con propuestas y políticas sostenidas, con educación, con respeto y sobre todo con empatía; una sociedad que garantiza la igualdad es una sociedad que avanza porque una comunidad que protege los derechos de las mujeres, de las niñas y las diversidades es una comunidad muy fuerte, muy justa y más humana; la Agenda de la Igualdad de Género es, en definitiva, una declaración de esperanza y de acción, una invitación a mirar el futuro con los ojos de justicia, a escuchar las voces que durante mucho tiempo fueron silenciadas y a caminar juntos hacia un Antonio Ante más igualitario, inclusivo y, sobre todo, libre de violencia; la Agenda plantea una visión integral de desarrollo donde las mujeres y las personas LGBTIQ ejerzan plenamente sus derechos y gocen de las mismas oportunidades que los hombres; su contenido incluye los fundamentos teóricos, el marco normativo nacional e internacional, la metodología de construcción participativa y su alineación con los instrumentos de planificación vigentes; también está en concordancia con el PDyOT realizado en nuestro cantón; además, presenta un diagnóstico detallado de las brechas de género existente en los 8 ejes prioritarios: Economía y empleo, Cuidado humano y sostenibilidad de la vida, Salud, derechos sexuales y reproductivos, Educación, Participación política, una vida libre de violencia, Ambiente, cambio climático y Movilidad humana, junto con propuestas de políticas públicas, metas e indicadores para el cierre de esta Agenda; el proceso de construcción, como les decía, se caracterizó por la participación masiva, por la participación activa y

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

plural de diversos actores institucionales y sociales, especialmente de mujeres de distintos orígenes y condiciones: mestizas, montubias, indígenas, afroecuatorianas, rurales, urbanas, jóvenes, trans, adultas mayores, con discapacidad en movilidad humana, académicas y políticas, cuyas voces y experiencias enriquecieron de manera significativa este instrumento que aspira a consolidar un cantón, como decía, más igualitario, inclusivo y sobre todo libre de violencia; señor Alcalde, esta es la exposición en forma general de todo el trabajo que se realizó; también quisiera que le demos la oportunidad a la señora Técnica, la Licenciada Elena Larrea, para que nos pueda hacer una exposición breve de qué es lo que contiene la agenda? En uso de la palabra la Licenciada Larrea: muchísimas gracias, señor Alcalde, señores y señora Concejales, público presente que se encuentra en esta mañana en la sesión de Concejo; realmente, dentro de los 16 días de activismo que conmemoramos por la lucha de la "No Violencia contra la Mujer" es muy gratificante que tengamos que venir y que un Gobierno Municipal esté abierto a tratar estos temas y, más aún, cuando oímos que en el Orden del Día se van a tratar también otros temas referentes a grupos de atención prioritaria, nos demuestra la voluntad política por el trabajo y la necesidad de trabajar en la gente sobre todo; quiero decirle que gracias al trabajo que hizo la señora Vicealcaldesa cuando estaba encargada de la Alcaldía, ratificado por usted, señor Alcalde cuando se firmó el Acuerdo de Voluntades, esta voluntad política que ha tenido el Concejo Municipal presidido por usted ha hecho posible que hoy tengamos esta "Agenda local para la Igualdad de Género del cantón Antonio Ante", misma que permitirá mejorar las brechas que aún se tiene entre hombres y mujeres; quisiera hacer una presentación extremadamente breve para que las personas aquí presentes puedan entenderla de mejor manera: Primeramente, esto ha sido construido entre el Gobierno Municipal de Antonio Ante, el CEPAM con los fondos de Found Valencia, desde España, quienes han sido los que nos han ayudado; las agendas de igualdad son políticas públicas que se orientan para la promoción de la igualdad y la eliminación de toda forma de brechas de desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres en sus múltiples dimensiones, especialmente en el tema de género, discapacidades, pueblos y nacionalidades, intergeneracional y de movilidad humana; para esto, señor Alcalde y señores integrantes del Concejo Municipal, quiero decirles que tuvimos varios talleres, varias reuniones, tanto con la sociedad civil como con las instituciones públicas y privadas de aquí del cantón; se partió de la construcción de un taller de diagnóstico participativo para saber cómo estamos, cómo estamos mirando desde la sociedad civil las realidades, pero también con los datos técnicos, científicos, como son datos del Censo, de encuestas nacionales hechas por el INEN, lo cual nos permite ver que todavía tenemos dificultades en el cantón de manera especial en lo que se refiere a educación, que si bien no son temas de rectoría del Municipio, pero al ser una Agenda local, al ser una Agenda cantonal, es motivo de preocupación del Municipio que es el encargado de velar, justamente, por el bienestar de toda la población; entonces, esta Agenda también recoge estas necesidades, estas necesidades que son de otras instancias gubernamentales, pero nos permite también aterrizar y decir tenemos que trabajar más en este en este asunto; las políticas que se han priorizado constan en 7 ejes: en Economía y empleo tenemos de promover una ordenanza que garantice el acceso de las mujeres a la producción, como también que fortalezca el reconocimiento como fuerza productiva en el cantón; lastimosamente tenemos unos datos estadísticos del Censo que nos dicen que las mujeres todavía no tenemos ese empoderamiento de que nuestro trabajo que hacemos en la vida diaria es trabajo; inclusive aquellas mujeres que están haciendo maquilas en su casa por el hecho de estar haciendo en su casa creen que no están trabajando; estas situaciones hacen que el cantón aparezca con una fuerte presencia de mujeres fuera de la

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

fuerza laboral porque todavía se cree que si estoy en la casa no estoy desempeñando un trabajo; y, contribuir a las mujeres en el apoyo a emprendimientos a través de microcréditos de todas las formas que se puede hacer para mejorar su condición de economía y empleo; definitivamente, una mujer que está en mejores condiciones, que tiene un nivel de sostenimiento personal en el tema económico, es una mujer que tiene menos posibilidades de vivir dependiente frente a la violencia; en el Cuidado humano, producción y sostenibilidad de vida queremos dos políticas: garantizar el reconocimiento de las mujeres, justamente lo que decía, como fuerza productiva dentro del cuidado humano; y, reconocer y valorar el trabajo de los cuidados no remunerados en el hogar; esto es súper importante, señor Alcalde y señores Concejales; decirles de que el nivel de atención que tenemos en el cantón para grupos de atención prioritaria como son la niñez, como son las personas adultas mayores y con discapacidad, es muy bajo aún y si bien es responsabilidad del MIES, que es ahora el Ministerio de Desarrollo Humano el encargado de brindar estos servicios, sin embargo, está también los convenios con el gobierno local y ahí es donde yo les solicito y apelo a su sensibilidad para decirles que el hecho de que un niño menor de 3 años no esté asistiendo a un centro infantil significa que una mujer se está quedando al cuidado de este niño; si una persona adulta mayor no tiene el servicio para atención, el cuidado diario, habrá una mujer que está quedándose sin un trabajo y un reconocimiento; si una persona con discapacidad está siendo atendida en su casa, hay atrás de eso una mujer que está quedándose sin poder presentar todo su desarrollo personal y más aún sin un reconocimiento a ese trabajo que lo está realizando; por eso es importantísimo mejorar esta posibilidad de tener servicios de atención integral a la población; el otro es Derechos sexuales y reproductivos, necesitamos garantizar el acceso general de hombres y mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva con calidad y calidez, promover programas de capacitación y sensibilización tanto urbano como rural en la prevención de embarazo adolescente, generar promociones de salud con enfoque intercultural en vista de que tenemos parroquias rurales con alta población indígena y brindar las condiciones necesarias para que las mujeres gocen de derechos sexuales, de derecho a la salud con calidad y calidez; permítanme informarles que la provincia de Imbabura ocupa el segundo lugar a nivel nacional en violencia obstétrica; es decir, aquellas mujeres que vamos a los servicios médicos, tanto privados como públicos, no recibimos la calidad y la calidez en cuanto a la atención; entonces esto es un trabajo que se lo tiene que hacer de manera provincial para mejorar ese índice; en Educación y conocimiento, fomentar programas de educación básica y educación general, bachillerato acelerado para mujeres, siendo jefas de hogar, en especial en el sector rural, garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo, educación básica y bachillerato de las mujeres y cambiar los patrones culturales donde se impulse el derecho a la educación de las mujeres; como les decía, esto es una responsabilidad del Ministerio de Educación, pero ahí estará también la gestión y la labor desde el Concejo Municipal para pedir que en el cantón se hagan estos programas de educación; el quinto, la Participación política y toma de decisiones, garantizar la participación prioritaria en los procesos eleccionarios locales y comunitarios y la formación de participación política tanto en partidos y movimientos políticos como en organizaciones comunitarias; es sumamente importante que la participación sea equitativa aquí en el Concejo ahora tenemos dos compañeras Concejalas; sin embargo, de manera permanente la tenemos una sola y eso es una brecha de género; cuando tenemos un cantón con el 51% de mujeres, debería ser equitativo hombres y mujeres la participación; sin embargo, esa es una lucha que venimos dando y que seguiremos dando, pero no solamente somos las mujeres las que tenemos que garantizar un enfoque de género sino la visión de ustedes también,

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

hombres y mujeres, con una visión mucho más equitativa, solidaria y humana; y, la otra es una Vida libre de violencia, capacitar a las comunidades sobre la ley de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, fortalecer la Junta Cantonal de Protección de Derechos y generar campañas para promover una vida libre de violencia; el femicidio es una lucha nuestra porque es la única muerte que puede ser prevenible; con una verdadera acción desde los gobiernos locales y el gobierno nacional que tiene la primera responsabilidad, pero también las otros niveles de gobierno en generar campañas para cambiar este patrón cultural que nos determina a las mujeres como un botín de guerra; ahora, con el crimen organizado, los índices se han elevado en el tema de muerte de mujeres como botín de guerra, generar campañas que promuevan la prevención de esta forma de violencia; y, por último, el Ambiente y cambio climático ha sido una demanda de parte de las compañeras en que dicen garantizar la seguridad industrial y ambiental en las fábricas y pequeñas empresas, por cuanto los desechos textiles son botados a las quebradas y a los ríos y esto daña la calidad del ambiente; esto hay que mejorar; haremos un seguimiento, señor Alcalde, permanente al cumplimiento de esta Agenda a través de una mesa técnica que se va a conformar como un modelo de gestión que tenemos aquí para que esta Agenda no quede en un bonito trabajo y quede para dormir en los laureles; no, señor Alcalde, queremos que esto se cumpla porque el cumplimiento y ejecución de la Agenda local contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las mujeres anteñas; entonces, esto es lo que nosotros queremos plantearles, decirles que estamos para seguir trabajando juntos y agradecerles todo el aporte que han tenido para que se pueda contribuir a construir este esta Agenda local, es el segundo cantón en la provincia de Imbabura que lo tiene; sin embargo, quiero decir que el día lunes el Gobierno Provincial va a presentar un resultado de una encuesta provincial y eso lo vamos a aumentar en esta Agenda; vamos a entregar después, señor Alcalde, a través del CEPAM el impreso, una vez que revise el Concejo editorial y técnico; la Agenda se entregará impresa para que pueda ser distribuida y que sea un material permanente de la Municipalidad; muchísimas gracias por su atención y me voy a permitir hacer la entrega. Se procede a entregar el documento. La Licenciada Larrea: un agradecimiento especial a todo el equipo técnico, a la Secretaria técnica y el equipo técnico del Consejo (Cantonal de Protección de Derechos) El señor Alcalde: sí, gracias; quiero resaltar y agradecer el trabajo que se ha realizado desde la Comisión, desde el Consejo Cantonal, a la señora Vicealcaldesa; agradecer la presencia y la exposición de la Licenciada Elenita Larrea, Técnica de CEPAM; agradecer también la presencia de Alexandra Riofrío del proyecto Nueva Infancia del Ministerio de Desarrollo Humano; gracias por estar aquí, gracias por ser parte del trabajo tan grande que han hecho para llegar a esta definición hoy y la entrega de la Agenda que, como decía Elenita, vamos a hacer todo para que no quede solamente en Agenda ni en escrito, sino que a través del trabajo conjunto se pueda aplicar; de igual manera, a la Magíster Lucy Díaz, gracias también por acompañarnos esta mañana, es la Coordinadora de CONADIS de la provincia de Imbabura; muchas gracias por ser parte de esta importante reunión; vamos a seguir en la misma temática, vamos a pasar al siguiente punto. Se realiza la entrega del documento. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Entrega oficial del proyecto de "Ordenanza de prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil en los niños y niñas de 0 a 2 años de edad y mujeres gestantes del cantón Antonio Ante"**: La señora Vicealcaldesa: permítanme tomar la palabra otra vez; un saludo a todos y esta vez doy la bienvenida a la Técnica Magíster Alexita Riofrío, quien es la representante de "Ecuador crece sin desnutrición"; quiero hacer un antecedente pequeño, según el Decreto Ejecutivo 1211 del 15 de diciembre del 2020 en el Artículo 1 dice, literalmente, "Aprobar la implementación de la estrategia nacional "Ecuador Crece

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Sin Desnutrición Infantil"; eso dice nuestra ley, cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y también trabajar sobre la prevención integral tanto para niños, niñas y menores de 24 meses de edad, es decir, 2 años; nuestra obligación como GAD Municipal es lograr el bienestar integral de los niños, niñas menores de 2 años, como también de mujeres embarazadas; ese trabajo sí lo habíamos venido realizando en varias instancias a través de la Comisión de Igualdad y Género, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y, obviamente, el GAD Municipal; mediante estas acciones intersectoriales nuestro propósito es incentivar y fomentar la conciencia y correspondencia y también la corresponsabilidad tanto de la familia como de la ciudadanía para prevenir el tema de la desnutrición que sí existe en nuestro cantón; en este sentido y liderado, obviamente, por el GAD Municipal, tenemos la mesa intersectorial cantonal, porque también hay mesas intersectoriales en las parroquias, hemos logrado, a través de la protección de derechos y con el apoyo de los actores permanentes, que lamentablemente hoy no están, hemos trabajado con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Humano o el MIES que se conocía antes, también el Registro Civil y, un aliado importante, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, como también de las instituciones no gubernamentales, quienes nos están apoyando como FOCI; tenemos y somos parte de la mesa que hemos trabajado en varias reuniones a nivel cantonal con la participación de los actores, como les decía, y en este espacio hemos articulado tanto lo gubernamental como lo no gubernamental a nivel de todo nuestro cantón, con el objetivo de prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil en cada una de nuestras parroquias y, por ende, vamos a lograrlo en el cantón, la provincia y en el país; vamos a lograr la prevención, planificación y ejecución de las acciones para abordar esta problemática que es la desnutrición infantil; agradecemos también a la Magíster Alexandra Riofrío, quien ha estado constantemente apoyándonos a través de sus informes y también direccionándonos y esta problemática queremos solucionarla, a más de que siempre el GAD Municipal, a través de los centros infantiles y también con otras políticas públicas, hemos logrado atender a la niñez especialmente menor de 2 años y hasta 5 años; hemos realizado la propuesta; quiero agradecer también al equipo técnico tanto al Doctor Alvarito Guevara, como a Mireyita, también al Doctor Tito Villegas, quienes nos han ayudado en el tema de redacción y de complementación para ya tener lista la Ordenanza; antes de hacer la entrega, si me permiten, señor Alcalde y compañeros, dar la palabra a la Técnica Alexandra Riofrío. La señora Riofrío: buenos días con todos, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, público presente; bueno, voy a aumentar unos datos específicos con respecto a lo que tiene que ver en la provincia de Imbabura, cantón Antonio Ante; los indicadores de seguimiento y monitoreo de la estrategia "Ecuador crece sin desnutrición infantil", en el período enero-diciembre del 2024, nos dio un porcentaje a nivel del cantón del 16.95% de niños con desnutrición crónica infantil; con los datos actualizados a la fecha, enero-octubre 2025, tenemos un porcentaje del 15.58%; es importante recalcar estos datos ya que el trabajo se lo ha venido haciendo en las mesas intersectoriales; este trabajo ha sido muy importante ya que nos ha permitido el trabajo en equipo tanto de las instituciones de gobierno como de las instituciones no gubernamentales que también han sido importantes en este en este proceso; dentro de lo que tiene que ver con las "mesas intersectoriales" recordar que son espacios de articulación intersectorial e interinstitucional a nivel cantonal que buscan prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil; su función principal es promover la participación local en la planificación y ejecución de acciones para abordar esta problemática; dentro de Antonio Ante los actores permanentes en las mesas intersectoriales tenemos la participación del GAD Municipal que cumple un papel fundamental como entidad líder, ya que es responsable

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

de convocar, coordinar y facilitar el trabajo interinstitucional, además de promover políticas locales que corresponden a las realidades del cantón; contamos también con la participación del Ministerio de Desarrollo Humano, el Ministerio de Educación, MCP, Registro Civil y organizaciones no gubernamentales; cada una de estas instituciones aportan desde su ámbito para enfrentar los factores múltiples que influyen a la desnutrición crónica infantil, un problema que afecta el crecimiento, el desarrollo cognitivo y el futuro de niños y niñas del cantón; el trabajo de la mesa intersectorial se centra en coordinar acciones preventivas y de atención integral; unificar criterios técnicos entre los sectores social, de salud y de gobierno local; identificar brechas territoriales y priorizar intervenciones, acompañar a las familias con servicios, seguimiento nutricional y programas de protección social; promover la participación comunitaria y fortalecer capacidades; a partir de esta articulación se ha identificado la necesidad de contar con una ordenanza municipal de prevención de desnutrición crónica infantil; esta ordenanza permitirá institucionalizar la mesa intersectorial, garantizando continuidad y sostenibilidad de las acciones, asegurar recursos y competencias para intervenciones en el agua segura, saneamiento, salud, nutrición y protección social; establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas; respaldar normativamente las estrategias locales para promover el desarrollo integral de la primera infancia; contar con esta ordenanza no sólo fortalecerá el trabajo que ya se ha venido impulsando, sino que también permitirá consolidar un modelo de gestión local capaz de reducir la desnutrición crónica infantil y garantizar que la primera infancia del cantón Antonio Ante crezca con un desarrollo pleno, saludable y con oportunidades reales para su futuro; gracias. El señor Alcalde: agradecer por el trabajo que están demostrando a través de la entrega de estos instrumentos; yo siempre menciono que la sostenibilidad en las acciones que desde los gobiernos hacemos requieren de políticas públicas, caso contrario se vuelven pasajeras, discrecionales inclusive, y al tener ya ordenanzas o propuestas de ordenanzas, creo que nos permite garantizar esa sostenibilidad que buscamos en cada uno de los ejes en los que trabajamos; así que quiero agradecer el trabajo en conjunto y luego de la presentación de esta de esta propuesta vamos a devolver a la Secretaría de Concejo para que se inicie a través de las comisiones respectivas los procesos de socialización que correspondan, previo al tratamiento en el Concejo para sus aprobaciones; así que muchísimas gracias y resalto en alto grado el trabajo que han realizado. La Magister Pamela Cano: quería agradecer; lo importante también creo que este trabajo no ha sido sólo de horas, o sólo de la reunión de la mesa, sino también han sido momentos en los que se tenía que llamar en la noche y decirle por favor necesitamos un poquito de ella; gracias por la predisposición. Se hace la entrega del documento. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Entrega oficial del proyecto de "Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad en el cantón Antonio Ante"**: La señora Vicealcaldesa: sí, señor Alcalde, nuevamente; por qué entregamos justamente ahora?, porque hemos venido trabajando estos meses y la estábamos puliendo en este tiempo y hemos decidido en esta semana terminarla; esta vez quiero presentar la "Ordenanza de Protección de Derechos para Personas con Discapacidad en el cantón Antonio Ante"; también este es un requerimiento del Departamento Financiero por el tema de los beneficios que tienen estas personas y quiero agradecer el trabajo conjunto, vuelvo a repetir, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de todo el equipo técnico a la cabeza la Ingeniera Pamela Cano y, obviamente, con quien está en las políticas públicas, la señora Gaby Posso y todo el equipo técnico, porque tenemos también los proyectos sociales para personas con discapacidad y hemos hecho todo un trabajo y, en especial, quiero agradecer a Lucy Díaz, quien es la Coordinadora de CONADIS justamente en

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Imbabura y su equipo técnico también que nos han ayudado; hemos trabajado por más de tres meses en diferentes reuniones para poder tener como resultado esta ordenanza, que es parte de todas las ordenanzas que tenemos desde el GAD Municipal para las personas, porque también hemos realizado varias acciones a favor de las personas con discapacidad, entre esas están incluidos los proyectos de manualidades en los que están personas con discapacidad; también logramos con MOVIDELNOR el tema de la señalización en varios puntos públicos o en instituciones públicas y privadas para el acceso; también con MOVIDELNOR estamos controlando el respeto de estos espacios y dentro del proyecto del 2026 está la señalética en las parroquias rurales, que también será en las 6 parroquias; todo ese trabajo y esas proyecciones está incluida en esta ordenanza, como decía, es un trabajo conjunto desde hace tres meses y hoy tenemos la ordenanza; hemos hecho más o menos un sondeo de la realidad en temas de discapacidad y vamos a firmar un convenio con el Instituto ITCA para realizar el registro de las personas con discapacidad en el cantón Antonio Ante; si bien es cierto tenemos el registro de quienes participan en nuestros proyectos sociales, que es un buen número, pero no tenemos la totalidad; así que en el transcurso de aprobar la ordenanza también esperamos tener ya estos datos oficiales; quiero también, señor Alcalde y compañeros, que nos permitan manifestar el criterio técnico de la Magister Díaz. La Magister Díaz: muy buenos días, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, a quienes nos acompañan el día de hoy del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; bueno, si bien es cierto, como Concejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades se trabaja en diferentes aspectos, uno de ellos es, justamente, promover el tema de las ordenanzas como política pública dentro que lo que es los diferentes cantones; hablamos de que a nivel provincial tenemos aproximadamente 14.000 personas con discapacidad y en el cantón Antonio cerca de 1.564, me parece, con corte a noviembre de este año; entonces, en ese sentido, y al saber que tanto la Constitución de la República del Ecuador como la reciente Ley Orgánica de Personas con Discapacidad, aprobada en julio de este año, nos ha venido un poquito dando las directrices justamente para poder trabajar en esta Ordenanza que ya se la ha venido realizando; como bien decía la señora Vicealcaldesa es un trabajo conjunto con los diferentes grupos también que tienen acá de personas con discapacidad; recordarles también a ustedes, como el Pleno del Concejo también, que es el único cantón que no cuenta con un movimiento asociativo de personas con discapacidad, que sería importante que se fortalezca justamente, tomando en cuenta de que en gobiernos anteriores también se dio la oportunidad de hacer, por ejemplo, las viviendas de interés social que ustedes tienen acá para las personas con discapacidad; en este sentido, pues la Ordenanza de Discapacidades que se ha propuesto directamente es en base a que la Constitución de la República del Ecuador pues reconoce como uno de los derechos fundamentales del Estado garantizar a sus habitantes, no es cierto?, el derecho a una cultura de paz; dentro de esto están, pues, obviamente, las personas con algún tipo de discapacidad, el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos plenos; en este documento se reconoce la atención a grupos de atención prioritaria y nos gustaría que, en este sentido, se pase a la Comisión respectiva; nosotros hemos analizado algunos fines dentro de esta Ordenanza, uno de ellos es la protección de derechos, justamente para que dentro de las directrices que tiene cada uno de los GAD y las realidades de cada uno de los GADs se vaya atendiendo a las personas con discapacidad de manera inclusiva, de manera equitativa también y, principalmente, viendo el tema de accesibilidad, tomando en cuenta de que a partir del 2007, si mal no recuerdo, fue la último modelo de ordenanza que se tuvo en el cantón; entonces hay que recordar de que una vez que se haya hecho el tema de accesibilidad que se hizo en ese

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

entonces no se ha venido trabajando en un documento importante para las personas con discapacidad; todo ello por qué?, porque tenemos, como le decíamos, una Constitución que es garantista de derechos, una ley orgánica de derechos y usted, señor Alcalde, también recordará que al inicio de su gestión nosotros venimos a entregarle la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, en donde consta toda esta serie de objetivos que se busca reconocer e implementar acciones necesarias para que las personas con discapacidad pues sean reconocidas en el medio, no es cierto?; en este sentido, queremos que, a través de la Vicealcaldesa, nos ayuden en el tema de la ordenanza para las personas con discapacidad, que sería muy importante, como vuelvo y repito, para la garantía de los derechos de las mismas. La señora Vicealcaldesa: a esto sumado también, como decía la Técnica Lucy Díaz, que se ha venido trabajando, vamos a hacer ese registro y, obviamente, con él podemos acceder a varios apoyos o acceder a lo que el Gobierno ofrece a la ciudadanía en el caso de personas con discapacidad; con este registro también vamos a lograr dar atenciones médicas que se necesitan porque han participado en la elaboración de esta ordenanza varias instancias; pero, luego que nos autorice usted, señor Alcalde, vamos en dos instancias: el equipo técnico, el GAD Municipal y las instituciones afines; y, luego, con la sociedad civil para recoger todos los criterios, sugerencias, para que la ordenanza quede completa. El señor Alcalde: muchas gracias, nuevamente; y como decía, aquí comienza el proceso de socialización en donde es perfectible el tema de la ordenanza, para que el instrumento sea de aplicación que es lo que queremos y se operativice en la gestión; así que muchísimas gracias, otra vez, por el trabajo que han realizado; pasemos al siguiente punto. Se realiza la entrega del documento. En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Entrega oficial del proyecto de "Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en el cantón Antonio Ante"**: La señora Vicealcaldesa: nuevamente en uso de la palabra; esta es la última entrega; señor Alcalde, compañeros Concejales, y a todos quienes nos miran y nos escuchan; también hemos venido trabajando a la par con la ordenanza contra la lucha a la violencia de la mujer; obviamente, con el trabajo en algunas reuniones en las que han participado los compañeros tanto de la Comisión como los demás Concejales; de eso tengo que destacar que ha sido un trabajo conjunto; también hemos tenido el apoyo del Ministerio de Salud, del señor Edwin Yépez del Concejo para la Igualdad, como también del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; obviamente, porque siempre es la relación y es el trabajo hacer políticas públicas, generar políticas públicas, pero algo muy importante que logramos el año anterior, mientras hacíamos esta ordenanza, que sí nos hemos demorado un poquito, es el tema de que estuvimos presentes en todas las reuniones en las fases del PDyOT; logramos que sea el primer cantón en el país que articula el PDyOT al tema de género y también de la violencia contra la mujer para transversalizar este tema; en base a eso hemos trabajado, obviamente, como yo decía, con todas las instancias para poder lograr un documento bastante importante; hicimos la entrega a la sociedad, justamente usted, señor Alcalde, estaba de vacaciones, pero en el evento del 25 de noviembre que realizamos un programa artístico también hicimos la entrega formal de esta Ordenanza con los compañeros que nos acompañaron en el evento para que la sociedad sepa también que exista esta ordenanza; le vamos a dar el procedimiento respectivo y luego de entregarla que nos autorice como Comisión y continuar las reuniones con el equipo técnico y jurídico para poder también sacar la mejor ordenanza actualizada; eso sí, con todos los implementos necesarios y, luego, vamos a hacer amplia la invitación para que participe la sociedad civil, las instituciones, organizaciones que tengan el interés y le den la importancia a esta ordenanza para pulirle y recoger todas las inquietudes y las sugerencias. El señor Alcalde: no sé si Pamelita, por favor, la Ingeniera Cano, que es la

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, nos diga cómo se ha venido trabajando esta ordenanza en conjunto con todo el equipo técnico, por favor? La Magister Cano: señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, estimados señores Concejales, con todos muy buenos días; si bien es cierto el día de hoy para nosotros tanto como Consejo Cantonal y como para la señora Presidenta del Consejo Cantonal ha sido muy importante porque se han venido entregando varios temas referentes a la protección de derechos de los grupos vulnerables; en este caso estamos entregando una propuesta de ordenanza también de lo que nos permite eliminar la violencia contra la mujer en nuestro cantón; este es un trabajo en el que también han participado los señores Concejales en donde se han analizado diferentes temas, diferentes ámbitos y que a través de varias reuniones pues se le ha venido puliendo, sobre todo enfocados también en la realidad y poder ayudar a las mujeres; ayudar a apoyar en todo el proceso que a veces nosotros como mujeres sentimos en el diario vivir; entonces el trabajo continúa, hace falta mucho por hacer, mucho por avanzar, y aquí estamos, pues, para ser responsables en ese sentido como instituciones y poder beneficiar, de una u otra manera, a los grupos vulnerables de nuestro cantón. La señora Vicealcaldesa: sólo acoto que esta Ordenanza también tiene que ser conocida, analizada y aprobada tanto en la Red Cantonal de Protección de Derechos, que son como 70 instituciones que pertenecen a ella, con todas las instituciones de gobierno y no gubernamentales y también tenemos que aprobar dentro del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en donde tenemos delegados de todas las instituciones, para luego sea analizado y se tome la decisión dentro del Consejo Municipal. El señor Alcalde: muchísimas gracias señora Vicealcaldesa; gracias también al Consejo Cantonal (de Protección de Derechos). En este momento el señor Alcalde delega la conducción de la sesión a la señora Vicealcaldesa. Bajo la Presidencia de la Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa, continúa la sesión y dice: a los compañeros, por un pedido especial del señor Alcalde que tiene un tema personal me ha encargado dirigir la reunión; por favor señora Secretaria, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. En el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 62 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 27 de noviembre del 2025**: La señora Secretaria: señora Vicealcaldesa pongo en su conocimiento que el acta íntegra fue remitida en legal y debida forma a los señores Concejales, no hay observación, le pido su autorización para dar lectura al sumario. Se da lectura al Sumario de resoluciones. La señora Vicealcaldesa pone a consideración el acta de esta fecha. La moción de aprobación es presentada por el señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome y tiene el apoyo del señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda. La señora Alcaldesa dispone la votación y la señora Secretaria la registra: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: a favor, proponente; señor Concejal Ingeniero Licenciado Jesús Tobar Bastidas: a favor de la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: a favor de la moción; señora Vicealcaldesa: a favor de la moción; y, la señora Licenciada Lorena Ayala: voto salvado. En consecuencia, de conformidad con los literales a) y d) del Artículo 57 del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar el Acta No. 62 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 27 de noviembre de 2025, sin observaciones y el voto salvado del señor Alcalde y de la señora Concejala Alterna Licenciada Lorena Ayala Almeida.** En el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación "Arupo", para la ejecución del proyecto "Navidad inclusiva para las 6 parroquias**

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

del cantón Antonio Ante": La señora Vicealcaldesa: sí, muchas gracias señora Secretaria, invitamos a la Ingeniera Fernandita (Ayala), por favor, que nos acompañe, y para conocimiento le pedimos la explicación técnica al señor Director de Desarrollo Económico y Social, el Ingeniero Wilman Mejía; por favor, tiene la palabra. El Ingeniero Mejía en exposición digital señala: sí, y muchísimas gracias señora Vicealcaldesa, estimados señores Concejales, estimado equipo técnico y también la Licenciada María Fernanda que nos acompaña el día de hoy; en este caso, pues primero informar que sí hubo un acercamiento con la Fundación "Arupo" para poder considerar este proyecto para esta Navidad, incluyendo las 6 parroquias como un tema de sensibilización para el tema de Navidad inclusiva; en ese sentido, el proyecto que se presenta es:

GAD MUNICIPAL AntonioAnte

Informe Técnico de Viabilidad

Proyecto: "Navidad Inclusiva para las Seis Parroquias del Cantón Antonio Ante – 2025"

Presentado por: Fundación Arupo

Anteños de Corazón

FUNDACIÓN ARUPO

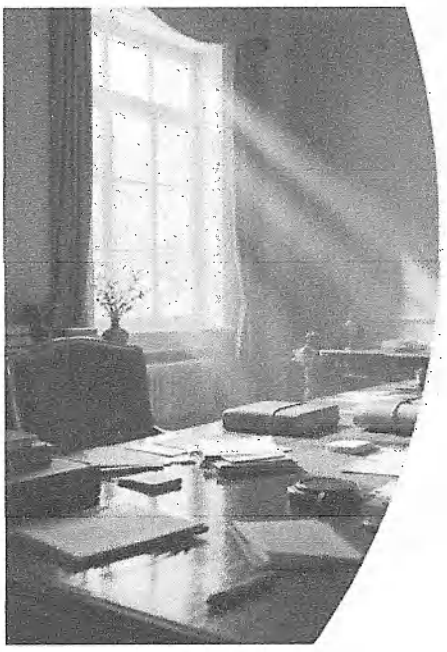

Antecedentes Administrativos

1 **28 Nov 2025**

Oficio N° FA00241/2025 de Fundación Arupo presenta el proyecto "Navidad Inclusiva" y solicita financiamiento.

2 **28 Nov 2025**

Alcaldía de Antonio Ante remite a Desarrollo Económico para criterio técnico.

3 **28 Nov 2025**

Fundación Arupo certifica contraparte de $6.500,00 para el proyecto.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Objetivo General del Proyecto

Navidad Inclusiva

Promover una Navidad inclusiva, accesible y participativa mediante actividades culturales recreativas y artísticas en las seis parroquias del cantón Antonio Ante, garantizando la participación de personas con discapacidad, familias cuidadoras y grupos vulnerables.

Objetivos Específicos

1

Espacios Accesibles

Garantizar espacios culturales seguros para personas con discapacidad.

2

Integración Comunitaria

Fomentar la integración mediante actividades culturales inclusivas.

3

Sensibilización

Sensibilizar a la ciudadanía sobre derechos e inclusión.

4

Acompañamiento

Brindar apoyo emocional y terapéutico a beneficiarios.

5

Participación Activa

Impulsar la participación de grupos vulnerables y en movilidad humana.

6

Contenidos Adaptados

Desarrollar teatro, música y actividades sensoriales accesibles.

Justificación del Proyecto

En Antonio Ante, la programación navideña es muy limitada para personas con discapacidad, familias cuidadoras, adultos mayores y grupos vulnerables. Las actividades actuales presentan barreras físicas, comunicacionales y sociales.

La Fundación Arupo, con experiencia en discapacidad, propone una Navidad Inclusiva con actividades culturales accesibles y acompañamiento especializado en las seis parroquias.

El proyecto garantiza el derecho a la participación cultural, fortalece la cohesión social y promueve la igualdad de oportunidades, creando espacios seguros y dignos para todas las familias.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Metas del Proyecto

Fin

Fortalecer la inclusión social y participación cultural

de asistentes.

Propósito

Garantizar una Navidad inclusiva y accesible.

7 eventos ejecutados, 150+ personas con discapacidad

Componente 1

Realización de actividades culturales navideñas

7 presentaciones accesibles.

Componente 2

Implementación de accesibilidad universal.

Señalética, intérpretes, área sensorial

Presupuesto y Financiamiento

GAD Municipal de Antonio Ante	20000	Producción y ejecución de actividades culturales, mapping.
Fundacion Arupo (Contraparte)	6500	Servicios inclusivos, personal y equipamiento técnico, rider técnico.

Detalle del Aporte del GAD Municipal

- Producción artística y técnica integral: $6.000,00
- Video mapping para las 6 parroquias: $13.000,00
- Logística general: $1.000,00

Beneficiarios del Proyecto

Directos

- Personas con discapacidad (física, sensorial, intelectual).
- Niños, adolescentes y adultos vulnerables.
- Familias cuidadoras.
- Personas en movilidad humana.
- Adultos mayores con limitaciones.
- Participantes del coro inclusivo y artistas locales.

Indirectos

- Población total del cantón Antonio Ante.
- GAD Municipal y GAD Parroquiales.
- Organizaciones comunitarias y barriales
- Emprendedores, artistas y técnicos locales.
- Visitantes de otros cantones.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

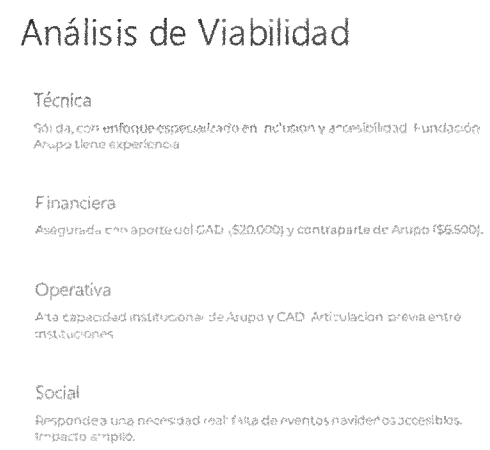

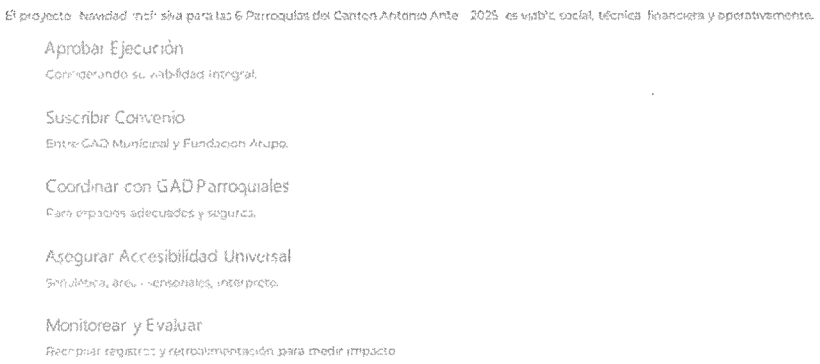

Hay que considerar que el año pasado sólo para la parroquia de Atuntaqui se hizo el show de video mapping por un valor de $ 6.000 dólares; en este caso se ha integrado para las seis parroquias un valor de $ 13.000 dólares para que todas las parroquias tengan la oportunidad; hasta ahí mi presentación, señora Vicealcaldesa, muchas gracias. Se concede la palabra a María Fernanda Ayala, representante de la Fundación "Arupo", quien dice: saben y me agradó mucho escuchar que estamos trabajando en el tema de la ordenanza; esto precisamente, el cantón tiene una característica muy particular porque para nosotros no ha sido fácil congregar a las personas con discapacidad; llevamos trabajando 17 años en esto y nuestro tema es única y exclusivamente discapacidad; y como bien lo dijo Lucy, nosotros no contamos con asociaciones aquí; para la elaboración de la ordenanza es necesario que nosotros, como reza la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, nada de nosotros sin nosotros; nosotros estamos presentando el proyecto porque es sumamente importante que incentivemos la participación de las personas con discapacidad en el cantón; eso es algo que ha estado faltando y que no vemos personas con discapacidad en los eventos que hemos estado haciendo; de hecho, nosotros como organización manejamos muchísimo todo lo que es hacer proyectos como, por ejemplo, clientes fantasmas y demás para saber exactamente cuál es el conocimiento que nosotros tenemos con respecto a discapacidad y hay muy poco y la gente con discapacidad en el cantón no sale como nosotros quisiéramos; porque la única forma que nosotros tenemos de exigibilidad de derechos es que los

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

mismos sujetos de derechos conozcan acerca de lo que discapacidad significa; el Convenio ha sido pensado en que, definitivamente, nosotros necesitamos espacios que nos permitan brindar criterios de accesibilidad, que nosotros conozcamos el manejo de las personas con discapacidad cuando asisten, incluso el cómo nosotros vamos a manejar una silla de ruedas cuando tenemos a personas con discapacidad que están asistiendo a los eventos; no hemos tomado en cuenta, anteriormente, el tema de traductor de lengua de señas y nosotros, como ya Lucía mencionó, nosotros tenemos 1545, 1564, como dijo ella; pero, en realidad, esos son los números que refleja el CONADIS, más no los números verdaderos de personas con discapacidad porque se cree que más del 50% de nuestra población no tiene una discapacidad como tal, y tampoco estamos hablando, además, de lo que el contexto de discapacidad significa; el 80% de las personas con discapacidad viven en los quintiles de pobreza y pobreza extrema; el 87% de las mujeres que tienen niños con discapacidad se quedan solas a cargo de sus hijos regulares más sus hijos con discapacidad; y, el 82% de las personas con discapacidad no tienen un empleo estable; lo más fuerte al momento es que nosotros como población solamente, ni siquiera el 1%, el 0.8% de la población con discapacidad actualmente está inmersa en el sistema de educación, lo que quiere decir que nosotros no vamos a tener en las próximas generaciones personas con discapacidad que sepan de sus derechos porque no van a saber ni leer ni escribir; para nosotros es súper importante que busquemos diferentes medios para que la gente conozca de sus derechos y esta es una muy buena oportunidad ya que, definitivamente, nosotros aquí en el cantón esa es una problemática muy fuerte, porque no vemos el interés de las personas por conocer sus derechos; pero cada vez que les decimos algún evento ellos están esperando a recibir algo para poder asistir y esa es una realidad que se presenta a menudo con nuestra población, lo cual para nosotros ha sido muy difícil trabajar; es por eso que cada vez buscamos diferentes formas para involucrar a los sujetos de derechos. La señora Vicealcaldesa: muchas gracias María Fernanda; sí, justamente en eso estamos trabajando como consta en los puntos anteriores; el fin, el objetivo es, conjuntamente con la ordenanza, realizar este registro para formar la primera asociación de personas con discapacidad que no es sólo conformarla sino para darles toda la atención y la capacitación que se necesita, y con eso podemos también participar en varios proyectos, en varios servicios que dan las diferentes instituciones y poder ayudar a las personas. La Técnica Ayala: tenerles mapeados, ustedes saben, es lo más importante. La señora Vicealcaldesa: gracias por la explicación; con respecto al convenio, para poder realizar el tema de Navidad, está a su consideración; quiero también pedirle el criterio jurídico a nuestro Abogado Alvarito Guevara, para conocimiento de los compañeros y de las personas que nos están escuchando y mirando. El Abogado Guevara: gracias señora Vicealcaldesa, señores Concejales, saludo cordial a la señora representante de la Fundación "Arupo" y a la ciudadanía que nos sigue la transmisión por redes también; en efecto, una vez que ha sido contextualizada cuál es la naturaleza, el alcance, el ámbito de aplicación de este proyecto que tiene una connotación sociocultural, diría, respecto de la inclusividad en estas festividades que se acercan, respecto a la Navidad; entonces, en ese contexto, en ese análisis, pasado el filtro desde la Dirección de Desarrollo Económico y Social, que es el ente que precisamente plantea las viabilidades y las factibilidades en esta orden de cooperación convencional que pueda desarrollarse con las instituciones de orden privado, sin fines de lucro; es importante señalar que se ha cumplido con todo el procedimiento de orden administrativo; es decir, la conjunción de orden cooperativo señala ciertos elementos de corresponsabilidad en esta en este ejercicio de cooperación; el GAD Municipal, por una parte, a través de la certificación presupuestaria, ha validado la existencia de los recursos suficientes para poner en

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

marcha la ejecución de este proyecto; lo propio, desde la Fundación "Arupo", ha certificado presupuestariamente los valores que implican la contraparte dentro de este convenio; en ese contexto, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, se cuenta con el informe técnico emitido por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, se cuenta con la certificación presupuestaria, se cuenta con los documentos habilitantes de representación y de conformación legal de la Fundación "Arupo" que permite establecer este vínculo de cooperación con el ente público que es el GAD Municipal; y, finalmente, se ha diseñado el instrumento de cooperación que va a definir las obligaciones conjuntas, las obligaciones bipartitas entre el GAD Municipal como la Fundación "Arupo", que permita desarrollar de manera efectiva, eficiente, y me parece que de manera pionera este ejercicio de la Navidad "inclusiva" en el cantón Antonio Ante; los datos específicos de los objetos, las metas y el cuadro analítico de la intervención está diseñado en el proyecto que ha sido validado por la Dirección de Desarrollo Económico; en ese contexto, sustentado en lo que determina el Artículo 60, literal n), del COOTAD, es una atribución exclusiva del órgano colegiado, precisamente conocer, aprobar y autorizar a la máxima autoridad la suscripción de este Convenio de Cooperación que está a consideración, señora Vicealcaldesa. La señora Vicealcaldesa: muchas gracias abogado; tuvimos ya el Informe técnico del Director de Desarrollo Económico y Social, también la explicación técnica de la Fundación "Arupo" y, obviamente, la explicación legal también de la Procuraduría Síndica, entonces pasamos a la siguiente etapa de análisis para que ustedes se manifiesten compañeros. El señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañera Concejala, señora representante de la Fundación "Arupo" y a todos quienes nos escuchan por las redes sociales; yo quisiera que le ponga en la parte de los beneficiarios quién manejaba; tengo algunas inquietudes nada más, la primera es, si bien es cierto están los beneficiarios en datos generales, a las personas con discapacidad, a los niños, etcétera, pero no se cuantifica a cuántos vamos a llegar, o sea, estoy diciendo lo negativo que puede ser; voy a la parroquia de Natabuela y si están 2 ó 3 personas ya justifico el evento, que no va a ser así, desde luego; pero sí sería importante que se pueda tener verificadores al final; la segunda cosa, estos eventos de Navidad, sobre todo yo comparto que no sea comercial, sino comparto una Navidad de la inclusión de la gente, del bienestar, del comportamiento equitativo que tiene que tener la sociedad desde esa óptica; han estado siempre ligadas también las señoritas Reinas; no sé si en este proyecto podrían o deberían estar incluidas, como participación, como parte de la organización, qué sé yo, la Reina del Cantón y las Reinas que existen en las parroquias, no es cierto?, o las Reinas van a hacer otro evento, tienen una programación por su lado?; a mí me parece más bien como reflexión si es que pueden estar incluidas porque veo también que está coordinar con los GADs parroquiales; a mí me parece bueno que se incluya a las chicas Reinas, la Reina del Cantón y las Reinas de las parroquias. El Ingeniero Mejía: bueno; primero, lo que había comentado al inicio María Fernanda, el cantón no tiene mapeado el tema de personas, en realidad, con discapacidad, pero más allá del tema del que tenemos un aproximado de 150 personas con discapacidad, están los cuidadores y las familias; y, más allá de eso es el tema de sensibilizar a nosotros, a la gente que vive el día a día y a veces desconoce las necesidades de las personas con discapacidad; el tema de poder nosotros articular con el GAD parroquial, previo el tema de la presentación del proyecto, hicimos ya el acercamiento porque justamente hay fechas en las que se va o se tienen programado el evento hacerlo paralelo con los que tienen los GADs parroquiales; entonces sí se hizo una articulación previa y, obviamente, este proyecto es de sumarnos, si es que se puede sumar a las Reinas, a las Ñustas, de cada una de las parroquias qué mejor; es un tema,

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

como bien lo dice, de Navidad inclusiva; que lo que queremos, más allá de todo eso, es un tema de sensibilización a la población en general, por eso como beneficiarios indirectos está toda la población total; se va a lanzar dentro del tema del proyecto una campaña justamente de sensibilización a través de un material audiovisual que pretende eso, el poder sensibilizar a todas las personas del cantón y, de igual manera, poder entender el tema de los derechos que también tienen las personas con discapacidad; no sé, más bien ahí María Fernanda, si me ayudas con ese tema? La Técnica Ayala: permíteme explicar eso mejor, porque, bueno, la verdad no estaba tomado en cuenta el trabajo con las Reinas, pero me parece súper importante, primero porque obviamente están en contacto todo el tiempo con personas con discapacidad y, la verdad, yo no tengo ningún problema porque sería súper chévere darles una capacitación previo a los eventos para que, además, conozcan incluso los términos correctos, porque siguen llamándolas "personas especiales" cuando ese no es el término y el término correcto es "personas con discapacidad"; pequeños detalles que no estaban tomados en cuenta, pero muchas gracias por la sugerencia; lo que sí estuvo tomado en cuenta es precisamente la coordinación con los GADs parroquiales, porque nosotros necesitamos que entre mayor gente asistan mucho mejor; y, el detalle es para nosotros el lanzamiento como tal del convenio es súper importante, primero porque hay hitos que destacar; como les decía, nosotros no contamos con muchas organizaciones aquí, pero sí contamos con la voluntad de hacer las cosas y esa para nosotros es el primer hito súper importante porque, normalmente, las personas con discapacidad no son tomadas en cuenta y hacer el lanzamiento de un proyecto de "Navidad inclusivo" que no se lo ha hecho antes, que va a tener criterios de accesibilidad en cada una de sus presentaciones, que vamos a tener criterios de lo que significa, además, que todos los eventos tengan traductor de lengua de señas; y, ojo, que en muchas de las parroquias tampoco conocen todavía lo que significa lengua de señas, no han sido capacitados; hay mucho que nos falta, pero por eso es la importancia de comenzar, de ser los pioneros, porque necesitamos que vean además que nosotros aquí, si algo tengo que resaltar, ustedes no utilizan pirotecnia y eso para nosotros es súper importante; nosotros estamos utilizando pirotecnia fría aquí, por qué?, porque la campaña, precisamente, trata de darles a conocer lo que significa para las personas que tienen problemas auditivos y sensibilidad auditiva, el estrés en el que pueden entrar cuando pasa esto; entonces todo eso para nosotros es importante y esa es la campaña que tenemos, que vamos a lanzar previo a empezar todos los festejos como tal; pero estoy encantada de que más bien me sigan preguntando porque así todos vamos sabiendo un poco más de qué se trata esto y cuáles son, además, los estigmas que queremos romper con todo esto; la mayoría no sale, nuestra gente no se encuentra en estos espacios y lo que queremos es sacarles, que vayan conociendo un poco más del trabajo que necesitamos hacer en el cantón. El señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: un saludo afectuoso a María Fernanda; permítanme felicitarles por ese excelente trabajo que ustedes vienen realizando con la Fundación "Arupo"; así que mucha suerte. La señora Concejala Licenciada Lorena Ayala Almeida: de igual manera, felicitar la actividad que están realizando ustedes para las personas con discapacidad; solamente una inquietud con el Ingeniero, hace un momento nos explicó, tenía la duda sobre cuál iba a ser la injerencia de los GADs parroquiales dentro de esta actividad que se está realizando; y, había mencionado usted que no se tiene un registro, pero sí sería bueno indicarles que dentro de los GADs parroquiales se maneja los programas que atienden a las personas con discapacidad y se mantiene un registro a través del MIES; entonces se podría establecer el número de personas que pueden ser beneficiarias de este evento y que podrían participar en el cantón. El Ingeniero Mejía: sí, efectivamente, nosotros estamos coordinando con

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

los GADs parroquiales, en este caso con la Fundación, para que el tema de la participación sea inclusiva y totalitaria con las personas con discapacidad; también tenemos nosotros nuestros programas municipales donde tenemos beneficiarios; entonces, la intención es previo, obviamente, a poder integrar o desarrollar las actividades, es poder generar un espacio de comunicación y de invitación general, pero para eso necesitamos obviamente primero que pase por el seno del Concejo y se apruebe para nosotros poder garantizar la invitación o en este caso la socialización de las diferentes actividades; por eso es que, de cierta manera, con los GADs ya hemos conversado, se realizó un cronograma previo de las fechas que van a hacer en cada uno de esos y, obviamente, una vez, en este caso aprobado por el seno del Concejo Municipal, pues ya poder integrar y poder generar la socialización e invitación a cada una de las personas y también a través de nuestro personal que trabaja dentro de los proyectos sociales, poder ya generar la invitación para cada uno de los eventos, de acuerdo a la manera territorial donde les quede más cerca. La Técnica Ayala: una cosa son las personas que pertenecen a los programas del Ministerio de Desarrollo Humano, pero que en sí es un pequeño grupo, al igual que aquí; de hecho, yo estoy en los grupos de personas con discapacidad que maneja el Municipio también, pero ese es un reducido número, porque de acuerdo a las políticas del Gobierno mismo si tú estás participando en un programa ya no puedes participar en otro; entonces, ojo, la idea es llegar a la mayor población que no está siendo tomada en cuenta y ese es nuestro interés, porque, por lo general, nosotros solamente llegamos a las personas que están asistiendo a los programas, ya sea del Municipio o del MIES, pero y los demás?, quién llega a ellos?; eso es lo que nosotros queremos coordinar y no solamente es con los GADs, sino es con los técnicos del MIES y con los técnicos del MSP, porque todos manejan diferentes números; la idea es que todos puedan llevar la voz de cuándo van a ser los eventos, porque a nosotros lo que nos interesa es que en los puestos lúdicos en los que nosotros hemos determinado para cada uno de los eventos, nosotros podamos, en ese momento, tener la oportunidad de hablar con ellos y entregarles los folletos para que vayan interesándose, conociendo; además de que nosotros no solamente en el trabajo de discapacidad y la ordenanza que vamos a hacer, sino que existe un observatorio de personas con discapacidad y que nosotros podemos hacer el seguimiento en las vulneraciones de derechos que todo el tiempo se cometen; entonces hay más de esto porque hay mucho por hacer en discapacidad, pero empezar es lo que nos está costando y eso es lo que nosotros pretendemos a través de proyectos, que les atraigan por otras razones, lastimosamente, pero que ahí nosotros podamos, por fin, tener a la población cautiva y poder abordarles; ese es el detalle más grande; nuestra población es bastante complicada de trabajar. La señora Vicealcaldesa: sí, justamente esa es una parte de la Ordenanza; en su momento será invitada al observatorio; hemos trabajado con el observatorio, realizamos también el tema de los accesos y la señalética horizontal y vertical con MOVIDELNOR; hemos iniciado algunas cosas; el Ministerio de Salud también tiene un registro, el MIES tiene otro registro, la idea es complementar y coger toda la información y lo vamos a hacer, como les decía, a través de los estudiantes del Instituto ITCA para hacer un registro, un registro general de todo nuestro cantón; y, en lo que se refiere a cada una de las parroquias se ha conversado, verdad Ingeniero?, se ha conversado ya con los presidentes y presidentas de las diferentes juntas y, previo, tenemos que esperar la aprobación aquí en el Concejo; luego del análisis pasamos a la etapa de resolución, por favor compañeros está en consideración; hay una moción? Mociona la aprobación del punto el señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas y tiene el apoyo del señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda. La señora Vicealcaldesa: señora Secretaria se digne tomar la votación. La señora Secretaria: con

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

su autorización señora Vicealcaldesa procedo con la votación: señora Concejala Licenciada Lorena Ayala Almeida: reiterando las felicitaciones por la organización de este tipo de eventos que ayudan a las personas con discapacidad y el tema de inclusión, existiendo el Informe técnico y jurídico, la partida presupuestaria y también el Informe del Director de Desarrollo Económico y Social, a favor de la moción; señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: sí, igualmente, deseándoles lo mejor en esta actividad que se está planteando para las personas con discapacidad; esperamos que les vaya de lo mejor, mi voto a favor; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: Augurándole todo el éxito y esperamos acompañar, estar juntos, aprender también algunos términos, como usted lo ha manifestado, incorporarnos a esas actividades que me parecen muy importantes, mi voto a favor, proponente; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: felicitaciones y éxitos, a favor de la moción; señora Vicealcaldesa Licenciada Ximena Villegas Jácome: bueno, aquí están unidos dos aspectos, el tema que tenemos que hacer una programación por Navidad que siempre el GAD Municipal ha venido realizando, con diferente temática, pero este año tenemos una temática muy importante que abarca dos temas: el tema de hacer la fiesta de Navidad que la ciudadanía espera, pero con un valor agregado más importante que es el proyecto con personas con discapacidad, que no se lo ha hecho en otros años, pero que ahora lo hemos querido hacer diferente y sabemos que vamos a tener un buen resultados; sabemos que vamos a tener la aceptación de la gente; es más, se van a enterar que ya hay una ordenanza, se van a enterar cuál es la función del GAD Municipal, cuál es la función inclusive de ustedes como Fundación, que muchas personas a veces no conocen, y eso es bueno sumar esfuerzos para lograr un fin común; mi voto también es a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la aprobación. En consecuencia, y de conformidad con el Artículo 7, literales a), d) y t) del Artículo 57, en concordancia con el literal n) del Artículo 60 del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, aprobar el Convenio y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación "Arupo" para la ejecución del proyecto "Navidad inclusiva para las seis parroquias del cantón Antonio Ante".- Comuníquese y publíquese.-** La señora Vicealcaldesa: muchas gracias señora Secretaria, gracias a los técnicos de Desarrollo Económico y Social y también a la Fundación "Arupo" por la explicación y por unirse a este esfuerzo para realizar una Navidad inclusiva y un programa de Navidad acorde a nuestras realidades y que lo hagamos diferente. La Técnica Ayala: gracias Ximenita, sin la voluntad política esto no se podría lograr y, más bien, agradecerles y comprometerles a todos porque vamos a tener coros de personas con discapacidad, vamos a tener presentaciones artísticas con personas con discapacidad y un cierre de teatro que les va a hacer llorar para, precisamente, eliminar los estigmas que tenemos en nuestra población; muchas gracias por contar con su apoyo. Se procede a la firma. En el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo debate, la Ordenanza especial que autoriza y delimita la ocupación de la vía pública para la realización del evento denominado "Expo Navidad Atuntaqui 2025"**: La señora Vicealcaldesa: como ya habíamos tenido la primera explicación sobre esta Ordenanza, no sé si en términos generales el señor Franklin Buitrón nos da una explicación muy rápida porque ya la habíamos tratado en primera instancia. El Tecnólogo Buitrón: buenos días señora Vicealcaldesa, señores miembros del Concejo Municipal, como usted bien manifestó, señora Vicealcaldesa, dentro del contexto de la presentación de la Ordenanza para la delimitación para la realización de la "Expo Navidad 2025", la misma tiene como interés el dinamizar la

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

economía local en cada uno de sus aspectos dentro de lo textil, lo gastronómico, lo turístico y, por ello, existe el beneficio para el cantón Antonio Ante en cada uno de sus aspectos; para ello se ha delimitado las principales calles del casco comercial con el objetivo de tener el control respectivo y, también, al ser de interés cantonal, dentro de lo que es el pago de ocupación de vía pública, se exonera del mismo a la empresa que va a realizar el evento ferial, que en este caso es SERMAA-EP; dentro de la Ordenanza, si bien se ha manifestado en primera instancia también existen algunas prohibiciones como lo es el uso de altavoces, sacar mercadería al espacio público, esto con la finalidad de evitar se caotice los espacios y permitir que los transeúntes, los turistas que nos visitan, puedan tener esa facilidad de tránsito en el casco comercial y, principalmente, dentro del recinto ferial; para ello se está coordinando con la Empresa Pública SERMAA con la finalidad, como les manifesté señores miembros del Concejo, de que este evento sea un éxito y sea en beneficio del cantón Antonio Ante; hasta ahí mi intervención señora Vicealcaldesa. La señora Vicealcaldesa: gracias señor Franklin, ahora está a consideración a los compañeros si tienen alguna inquietud, algún tema más que aclarar con respecto a esta Ordenanza?; le pedimos la explicación jurídica al abogado Álvaro Guevara. El Abogado Guevara: gracias señora Vicealcaldesa; en efecto, este es un ejercicio de reglamentación, precisamente, que está sustentado en lo que determina el Artículo 7 y 57 del COOTAD respecto de las competencias exclusivas que tiene el órgano colegiado, tratándose de que se está exencionando el cobro de una tasa; hay que entender que en el escenario tributario las consideraciones impositivas se dividen en impuestos, tasas y contribuciones; la ocupación de espacio público genera una contraprestación de servicio, por tanto, establece una valoración verificada en función de esa ocupación y esa utilización del espacio público; lo que se está haciendo a través de este instrumento reglamentario es, precisamente, establecer exenciones en función de la declaratoria de "interés público y cantonal" de esta actividad que estamos cercanos a ejecutar, que son las festividades de las Navidades; entonces, bajo ese lineamiento sustentado y amparados en lo que termine el COOTAD en el Artículo 57, que es una atribución y facultad exclusiva del Concejo Municipal establecer este tipo de exoneraciones, exenciones o ciertas regulaciones especiales, vía ordenanza, para regular el tema de uso y ocupación de la vía pública en el cantón; ese es el escenario dentro del contexto normativo, señora Vicealcaldesa y señores Concejales, del instrumento reglamentario que está puesto a consideración; se debe considerar que es una Ordenanza especial, por lo tanto tiene un plazo perentorio para su ejecución; una vez que termine esta ejecución de los proyectos y las actividades dentro del contexto de la Navidad, esta Ordenanza quedará sin efecto. La señora Vicealcaldesa: muchas gracias abogado; pasamos de la etapa de conocimiento a la de análisis, no sé si los compañeros tienen alguna inquietud con respecto al tema? (no hay pronunciamientos); pasamos a la etapa de resolución, por favor compañeros está en consideración, hay alguna moción? Presenta la moción de aprobación de la Ordenanza el señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome y la apoya el señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas. La señora Vicealcaldesa dispone se tome la votación. La señora Secretaria procede con la votación: señora Concejala Licenciada Lorena Ayala Almeida: en conocimiento de que ya hubo una primera aprobación de esta Ordenanza y al ser especial, mi voto a favor; señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: como dice la compañera, ya se tuvo conocimiento, este es el segundo debate, mi voto a favor, proponente; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: antes de dar el voto manifestarle a la ciudadanía que en días pasados ya se firmó el convenio con SERMAA para poder ejecutar este proyecto de la "Expo feria de Navidad 2025" y, efectivamente, hay que tener la normativa correspondiente, vía la Ordenanza especial, para el funcionamiento de la misma;

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

consideramos que en las anteriores ferias se han venido realizando se han dado y consideramos de la mejor manera y manifestar lo propio, es decir, que hayan los controles correspondientes, la participación importante de quienes hacen la feria como son los comerciantes, tanto de FIAPAA, de la Cámara Textil y de otras organizaciones, posiblemente, y los comerciantes de nuestro cantón; esto va a permitir, de hecho, mejorar las condiciones económicas que tanto se requieren en momentos complejos, difíciles de la economía que vive el país y, por tanto, hay que ponerle todos los augurios del caso para que se dé y dinamizar la economía de nuestro cantón Antonio Ante; en este contexto, mi voto a favor; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: como ya se aprobó en primer debate, a favor de la moción; señora Vicealcaldesa Licenciada Ximena Villegas Jácome: sí, justamente uno de los giros de negocio de la Empresa SERMAA es las ferias y tenemos ahora como Director de Ferias, para todo el año, al Magister Darío Robby, en coordinación, obviamente, con Desarrollo Económico y Social porque este es un tema también de lo económico y con la participación de las tres Cámaras: Cámara Textil, Cámara de Comercio y FIAPAA y, sobre todo, vamos a promocionar los emprendimientos; es una de las ferias más importantes yo diría del año y siempre vamos a estar pendientes de que con esto apoyemos la reactivación económica que luego de septiembre afectó a la población; con esto también el GAD Municipal quiere fomentar, ayudar e impulsar el tema de desarrollo en nuestro cantón y sobre todo la reactivación económica; mi voto es a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la aprobación. En consecuencia, y de conformidad con el Artículo 7, literales a), d) y t) del Artículo 57, en concordancia con el Artículo 322 del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, aprobar en Segundo y Definitivo Debate, la Ordenanza especial que autoriza y delimita la ocupación de la vía pública para la realización del evento denominado "Expo Navidad Atuntaqui 2025", sin observaciones.- Comuníquese y publíquese.-** Y, en el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: <u>Para conocimiento, traspasos de crédito del mes de noviembre 2025</u>**: La señora Vicealcaldesa: sí, en este punto pedimos la explicación a nuestra Directora Financiera, la Ingeniera Jenny Beltrán; por favor, tiene la palabra. La Ingeniera Beltrán: gracias, buenos días con todos, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, compañeros del equipo técnico, un saludo también a quienes nos escuchan a través de las redes sociales; voy a poner a conocimiento de ustedes los traspasos de crédito que se han realizado con corte al 30 de noviembre del presente año; los traspasos de crédito que se han realizado en lo principal tienen afectación al Programa de "Proyectos de interés cantonal" y al Programa de "Presupuesto participativo de las parroquias"; en lo que corresponde al Programa de "Proyectos de interés cantonal" tenemos con reducción a las partidas de: "Bailoterapia" $ 65.400 dólares, "Fortalecimiento del sector turístico del cantón Antonio Ante" $ 15.000 dólares, "Consultoría para el barrido predial de construcciones antiguas y nuevas, tanto en el sector urbano como en el rural" por un valor de $ 8.491,38 dólares, "Consultoría, valoración en el sector urbano y rural del cantón Antonio Ante" por $ 70.000 dólares, "Consultoría ortofoto del cantón, urbano y rural, por un valor de $ 17.200 dólares, "Convenio Instituto Cotacachi" por un valor de $ 14.990 dólares y con incremento a las partidas de: "Actividades deportivas recreativas en las parroquias del cantón" por un valor de $ 65.400 dólares, "Contraparte convenio sector público" por un valor de $ 95.691,38 dólares y "Contraparte convenio sector privado" por un valor de $ 29.990 dólares; estos traspasos han sido realizados para atender los requerimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, para unificar presupuestos, para poder ejecutar en un solo proceso de contratación temas de bailoterapia y de escuelas de fútbol; de igual manera, para la Dirección de Obras

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Públicas, atender la necesidad de poder contar con la disponibilidad de recursos para poder ejecutar y transferir estos recursos al Gobierno Provincial de Imbabura con quienes existe un proyecto de obra en algunas parroquias rurales del cantón y que se la va a ejecutar con aporte tanto de la Municipalidad como del Gobierno Provincial; en lo que respecta al "Presupuesto participativo" tenemos: con reducción a las partidas de "Casa comunal para el barrio Las Acacias, parroquia de Imbaya" por un valor de $ 20 mil dólares, "Convenio EPAA-AA, alcantarillado, tanque de almacenamiento" por un valor de $ 20 mil dólares y con incremento a las partidas de "Readecuación de la casa del pueblo de Chaltura" $ 20 mil dólares, "Construcción de la cancha sintética para el barrido Las Acacias, parroquia de Imbaya" por un valor de $ 20.000 dólares; estos traspasos han sido realizados para poder dar la viabilidad a los cambios definidos en la Asamblea de los GADs parroquiales rurales, tanto de Chaltura como de Imbaya, y que tienen afectación a sus presupuestos participativos de cada una de estas parroquias; cabe recalcar que estos traspasos de crédito cuentan con la documentación habilitante para el efecto y cumplen con lo dispuesto en el COOTAD, en sus Artículos 256 y 258, y se los ha puesto a conocimiento de ustedes previa autorización del Ejecutivo; eso es todo señora Vicealcaldesa. La señora Vicealcaldesa: muchas gracias Ingeniera, en conocimiento estos traspasos. La señora Concejala Lorena Ayala: una observación Ingeniera, de pronto estoy equivocada en el tema contable, pero en el último punto en donde dice contraparte "Convenio sector privado", el presupuesto inicial está $ 25.000, en el incremento está $ 29.990 y me imagino que lo que codifica debería ser el valor que está $ 192.790; una inquietud. La Ingeniera Beltrán: para la explicación; en nuestro presupuesto inicial empieza con los valores definidos y que son aprobados; en el transcurso del año existen traspasos y reformas que se van incorporando al Presupuesto, no son independientes, sino se incorporan a nuestro presupuesto, entonces cada mes hay traspasos, hay reformas, a partir del segundo semestre; hoy estamos mostrando los traspasos que se han hecho o estamos visualizando los traspasos que se han hecho en el mes de noviembre; eso quiere decir que, en estas partidas hay un presupuesto inicial; sin embargo, existen otros traspasos que se han hecho con meses anteriores, que no los estamos visualizando en este momento porque no corresponden a este periodo, simplemente estamos visualizando los traspasos que tienen afectación al mes de noviembre y que hoy estamos tomando conocimiento porque los otros ya fueron en su momento considerados; entonces, los presupuestos iniciales son importantes tomarlos siempre en cuenta porque es en base a ese Presupuesto lo que se ajusta conforme a los traspasos y reformas que se vayan realizando; no es que va a cuadrar el Presupuesto, más sólo los traspasos de noviembre, el codificado final; en el transcurso de los meses anteriores estas partidas también, en su momento, debieron haber tenido afectaciones y se los debió haber conocido también oportunamente; no sé si ahí estamos más claros. La señora Vicealcaldesa: como es solamente de conocimiento, por favor el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria. La señora Secretaria señala que la sesón ha concluido. La señora Vicealcaldesa, antes de clausurar la sesión informa sobre algunas actividades municipales que se realizarán en estos días. Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura la sesión a las diez horas**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria del Concejo que certifica.-

Ab. César Escobar Vallejos
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DE CONCEJO

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec